

RESOLUCION GENERAL D.G.R. 38/18 (Pcia. de Tucumán)

S.M. de Tucumán, 4 de abril de 2018

B.O.: 9/4/18 (Tucumán)

Vigencia: 9/4/18

Provincia de Tucumán. Impuestos sobre los ingresos brutos y para la salud pública. Régimen especial de presentación de declaraciones juradas mediante transferencia electrónica de datos. Utilización de la Clave Fiscal. **Res. Gral. D.G.R. 160/11**. Programa aplicativo “Declaración jurada SiAPre - Versión 6.0 - Release 1”. Su aprobación.

Art. 1 – Aprobar el Release 1 del Programa aplicativo denominado “Declaración jurada SiAPre (Sistema Aplicativo de presentación) Versión 6.0”, que bajo la denominación “SiAPre V.6.0 - Release 1” podrá ser transferido desde la página web de la Dirección General de Rentas (www.rentastucuman.gob.ar), a partir del 6 de abril de 2018.

El citado Programa aplicativo será de utilización obligatoria para las presentaciones que se efectúen a partir del día 9 de abril de 2018, inclusive.

Art. 2 – De forma.